



DETERMINACIÓN

Vetan a partidos de elecciones de jueces

POR AURORA ZEPEDA
 azepeda@gimm.com.mx

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la decisión del INE de no incluir a los partidos políticos en las sesiones de Consejo General en las que se traten asuntos de la organización de los comicios para jueces, juezas, magistraturas y ministraturas de 2025.

El PAN Y MC se quejaron de que al limitarles la participación podría afectarse la organización de elecciones concurrentes, como las de Durango y Veracruz, pues, las casillas utilizadas para la elección



Foto: Cuartoscuro

El Tribunal Electoral determinó que los partidos no pueden impugnar la elección de jueces.

de esos comicios podrían usarse para la elección judicial también.

La sentencia dice que las afectaciones mencionadas por ambos partidos son "hipotéticas", y

actos futuros que no necesariamente se pueden presentar durante la organización de la elección para 2025 e incidir en la renovación de cargos para esos dos estados.